

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de junio de 1973 por la que se dispone pase a la situación de retirado al personal indígena de la Policía Territorial de Sahara que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1955 aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que al final se relaciona.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

#### RELACION QUE SE CITA

| Número de filiación | Clase   | Nombre   | Unidad              | Fecha de retiro |
|---------------------|---------|--|---------------------|-----------------|
| 1.032               | Soldado | Mohamed El Bachir Uld Abeid Mulana Uld Lamin ... | Policia Territorial | 31 10 1947      |
| 1.037               | Soldado | Brahim Nayera Mohamed Salah                      | Policia Territorial | 31 12 1952      |
| 1.481               | Soldado | Mohamed Lamin Uld Embarec                        | Policia Territorial | 31 5 1958       |

*ORDEN de 19 de junio de 1973 por la que se declara reingresado al servicio activo a don Javier Irastorza Revuelta, Economista del Estado.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Javier Irastorza Revuelta en suplica de que se le conceda el reingreso al servicio activo en el Cuerpo de Economistas del Estado por haber cesado en el cargo de Secretario general de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 43. 3. de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Economistas del Estado a don Javier Irastorza Revuelta, que se encontraba en la situación de excedencia especial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de junio de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 30 de junio de 1973 por la que se nombra para los Juzgados que se expresan a los Jueces de Primera Instancia e Instrucción que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 26, normas 5.ª y 7.ª, modificada esta última por Decreto 3800/1972, de 23 de diciembre, y 32 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar:

Primero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Zafrá, vacante por promoción de don Luis Paricio Dobón, correspondiente al mes de la fecha, a don Domingo Besque Rodríguez, electo para el Juzgado de Tolosa.

Segundo.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera, vacante por traslación de don Alfredo de Goróstegui y Corpas, correspondiente al mes

de la fecha, a don Antonio Marañón Chávarri, que sirve el Juzgado de Durango.

Tercero.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Durango, vacante por traslación de don José Antonio Marañón Chávarri, correspondiente al mes de la fecha, a don Francisco Sánchez Recuero, que sirve el Juzgado de Coria.

Cuarto.—Para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa, vacante por traslación de don Domingo Bosque Rodríguez, correspondiente al mes de la fecha, a don Fernando Cid Fontán, que sirve el Juzgado de Toro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1973.

RUIZ JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Vich don Ernesto Steegmam Mompert por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958; 25 de mayo de 1964; 3 de noviembre de 1965; Resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15 de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Vich, don Ernesto Steegmam Mompert, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Vich, don Ernesto Steegmam Mompert, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas) y el socorro de 363.000 pesetas, también anual, cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial